27-08-2015



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN NACIONAL

DENTIFICACION	DFI	PRO	VEEDOR

NOMBRE: Cientec Instrumentos Científicos S.A.

R.U.T.: 96.709.790-K

TELEFONO:

FECHA

DIRECCION: Miguel Claro 815, Providencia

CIUDAD: Santiago

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE

	ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS		
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	tamiz de 8 pulgadas de diámetro, 2 pulgadas de alto y cuerpo de acero inoxidable	49.000	49.00
		VALOR NETO	49.00
		IVA	9.3
		VALOR BRUTO	58.3

ITEM:

EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto, Abestecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana

VºBº Finanzas

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA № 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS



Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA № 05252

2 7 AGD 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento N° 46405 de fecha 24.08.2015, la Jefa de Laboratorio Químico (S), solicitó la adquisición de un tamiz de 8 pulgadas de diámetro, 2 pulgadas de alto y cuerpo de acero inoxidable, N°100 (luz 150 micras).

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo N°10 en su N°8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a la empresa Cientec Instrumentos Científicos S.A., la cual asciende a la suma total IVA incluido de \$58.310 (cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos), equivalente a 1,32 UTM aproximadamente, al mes de agosto del año 2015.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, la compra de un tamiz de 8 pulgadas de diámetro, 2 pulgadas de alto y cuerpo de acero inoxidable, N°100 (luz 150 micras).

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N^o 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N^o 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ADQUIÉRANSE, bajo la modalidad de trato directo, un tamiz de 8 pulgadas de diámetro, 2 pulgadas de alto y cuerpo de acero inoxidable, Nº100 (luz 150 micras), a favor de la empresa Cientec Instrumentos Científicos S.A., RUT 96.709.790-K, con domicilio en Miguel Claro 815, Providencia, Santiago, en suma la total de \$58.310 (cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 46405 de fecha 24.08.2015 y cotización emitida por Cientec Instrumentos Científicos S.A. de fecha 20.08.2015.



And the property of the second of the second



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 002, del presupuesto asignado al Programa de Control de Tráfico de Ilícito código 09.01.00, Producto Estratégico 01.05.08.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO

SILVIA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MFS/EFZ/jcg

Distribución:

- Subdepto. Abastecimiento y Control

- Subdepto. Laboratorio Químico

CÓD. SIGFE: 009294

SSD No: 0 4 7 5 5 8

